



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Custodia Alimentos y Visitas - Físico
No.110013110023-2018-00814-00

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al anterior informe de secretaría, se dispone;

Teniendo en cuenta que en el presente asunto no ha sido posible la aceptación de abogado en amparo de pobreza al demandado FRANCISCO JAVIER MARTINEZ PACHON, y como quiera que se hace necesario el avance en el presente asunto ya que lo que aquí de debaten son derechos de un menor de edad, se dispone;

OFICIAR A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO a fin que se sirvan a través de dicha entidad prestar colaboración en la designación de un abogado que represente los intereses del aquí demandado, y así poder continuar con el trámite en el presente asunto a fin de no hacer ilusorios los derechos del menor involucrado.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 060
HOY: 27 de abril de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria